

UNIDAD DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR

La Unidad de Apoyo a las Familias del Servicio Exterior, en funcionamiento desde el otoño de 2014, empieza una nueva andadura de la mano de la Embajadora en Misión Especial para el fomento de las políticas de Igualdad de Género y Conciliación, Clara Girbau. La Unidad depende de la SG de Personal del Ministerio. Juan Gala e Irene Higuera desde la SG de Personal, Beatriz Lorenzo y Héctor Salvador desde el Gabinete de la Subsecretaría apoyan también a la Unidad y a la Embajadora. **Soledad Aizpurua** será la cabeza más visible y el punto de contacto principal (**Tel: +34 91 379 69 40; correo electrónico: maria.aizpurua@maec.es o unidad.familias@maec.es**).

En el marco de los artículos 59 y 60 de la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado (LASEE), se destacan las siguientes áreas de actuación de la Unidad:

- ✚ **Asesoramiento e Información:** actuar como nexo coordinador entre todas las unidades competentes implicadas en la atención a las familias (Cancillería, Administración Financiera, acreditaciones, viajes, MUFACE, cursos de formación, etc...). A modo de ejemplo:
 - Actúa como «puente e interlocutor en el Ministerio» de la Asociación de Familias de Diplomáticos y Funcionarios del Servicio Exterior (AFD) y difunde la información y actividades de la Asociación a través del canal oficial del Ministerio;
 - Atiende todo tipo de consultas generales y personales (tanto telefónicas como por correo electrónico o en persona) relacionadas con temas de familia, conciliación familiar y laboral, educación y otros similares;
 - Facilita información sobre ayudas, traslados, cobertura sanitaria y otros temas relevantes de los funcionarios expatriados. A tal efecto, se actualizan los documentos existentes.
- ✚ **Relación con otras Administraciones y la Sociedad Civil**
 - Tramitación de Convenios Especiales Ordinarios con la TGSS y los certificados BADAS con el INSS para los cónyuges y/o acompañantes de los funcionarios destinados al extranjero;
 - Colaboración estrecha con la AFD en el tema educativo: tanto en la necesidad de mejorar las ayudas y condiciones de los hijos de los funcionarios, como a la inserción escolar al regreso a España y temas de homologación de títulos extranjeros;
 - ✚ Contactos regulares con las Unidades de Apoyo a las Familias de otros Ministerios españoles y MAEC europeos y participación en la Conferencia anual de EUFASA (Asociación Europea de Asociaciones de Familias de Funcionarios del Servicio Exterior europeas).
- ✚ **Apoyo a la inserción en el mercado laboral de los cónyuges del Servicio Exterior** tanto a su salida a destino como al regreso a los servicios centrales. A tal efecto, va a lanzarse la plataforma web Belisama, como herramienta de apoyo e información a las familias, que contará con una dimensión de búsqueda de empleo.
- ✚ **Formación:**
 - Organización de cursos y seminarios en la Escuela Diplomática en colaboración con esta y la propia AFD.